

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL
LA MACARENA META

SECRETARIA.- La Macarena Meta, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitres (2023)
Al despacho del señor Juez proceso ejecutivo singular No. 503504089001 2023 00026 00,
informándole que la apoderada de la demandante allega constancias de notificación conforme art.
291 C.G.P. Provea.


MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE LA MACARENA META, veintisiete (27) de julio de dos
mil veintitres (2023)

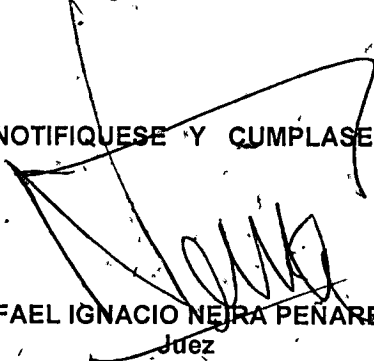
El escrito radicado ante este Juzgado el día 25 del presente mes y año por la apoderada judicial de
la parte demandante, agréguese al expediente junto con sus anexos para que forme parte de sus
folios.

En consecuencia y teniendo en cuenta que ha sido solicitada el emplazamiento del demandado y
para ello ha presentado constancias de notificación hecha conforme lo dispone el artículo 291 del
C.G.P., realizada a través de la empresa de mensajería Posta-Col, donde indica "DESTINATARIO
DESCONOCIDO. -Conclusión: LA PERSONA A NOTIFICAR NO RESIDE NI LABORA EN LA
DIRECCION INDICADA POR EL REMITENTE. Fecha de intento de entrega: 2023-06-23".

Teniendo en cuenta que el término normal para que el demandado hiciera presencia ante este
Juzgado ha vencido, de conformidad con lo señalado en los artículos 108 y 293 del C.G.P., se ordena
emplazar al señor JESUS ALFONSO GALINDO CAÑÓN, a fin de ser notificados del auto de fecha
25 de abril de 2023, que libró mandamiento ejecutivo singular en su contra y a favor de la entidad
demandante. Una vez ejecutoriado este auto, expídase la lista correspondiente.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, se dispone incluir en el Registro
Nacional de personas emplazadas, el nombre del señor Jesús Alfonso Galindo Cañón, con C.C. No.
18.496.853, quien es persona demandada, dentro del proceso ejecutivo singular No. 503504089001
2023 00026 00, adelantado por el Banco Agrario de Colombia, con NIT No. 800.037.800-8.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


RAFAEL IGNACIO NEIRA PENARETE
Juez

